

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR**

Núm. 82.389

En el expediente instado por ANTONIO NOGUERA CASANOVA sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida EL ALGAR en el término municipal de Nogueruelas (Teruel), con un volumen máximo anual de 13.481 m<sup>3</sup>/año y un caudal máximo instantáneo de 3,8 l/s, con destino a riego de 7,406 ha por el sistema de microaspersión, sitas en el término municipal de Nogueruelas, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2017CP0144.

Lo que por orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 3 de mayo de 2019.- JEFE DEL AREA DE GESTIÓN DEL D.P.H, JOSE ANTONIO SORIA VIDAL

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Núm. 82.428

**JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE TERUEL**

| Intervención: | Interviniente:              | Procurador: | Abogado:               |
|---------------|-----------------------------|-------------|------------------------|
| Demandante    | JOSE IGNACIO GALLEN ESCURA  |             | YOLANDA LAZARO FAÑANAS |
| Demandado     | ISABEL MARIA SANCHEZ ESTADA |             |                        |

JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE TERUEL

Edicto de notificación

Procedimiento Ordinario nº 0000055/2019

Don MANUEL SORIANO MINGUILLON Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE TERUEL

Hago saber: Que se ha dictado sentencia de fecha 9 de mayo de 2019 en el proceso seguido en reclamación por Procedimiento Ordinario, registrado con el nº 0000055/2019, cuya copia íntegra se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isabel María Sánchez Estada, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Teruel.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de RECURSO, en el plazo de PLAZO.

Teruel, a 10 de mayo del 2019. El Letrado de la Administración de Justicia, MANUEL SORIANO MINGUILLON.

Núm. 82.429

**JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE TERUEL**

| Intervención: | Interviniente:       | Procurador: | Abogado:            |
|---------------|----------------------|-------------|---------------------|
| Ejecutante    | MOHAMMED BENSSASSI   |             | ANA VICENTE BELTRAN |
| Ejecutado     | ARMONYA&S ECOLOGYSLU |             |                     |

JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE TERUEL

Edicto de notificación

Ejecución de títulos judiciales nº 0000048/2019

Don MANUEL SORIANO MINGUILLÓN, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL ÚNICO DE TERUEL